



La Sala del Fuego Verde, en La Térmica Cultural. L. DE LA MATA

El Museo de la Energía vive una 'Semana Verde'

◆ Blues y country centran la programación en La Térmica Cultural

DL | PONFERRADA
 ■ El Museo de la Energía de Ponferrada vive una 'Semana Verde' para celebrar el Día del Medio Ambiente, que tiene lugar este miércoles, 5 de junio.

Las actividades se inician hoy, martes 4 de junio, con el ciclo de educación ambiental 'Un museo en verde', que hasta el jueves, 6 de junio, ofrece talleres para escolares entre las 10 y las 11.30 horas sobre temáticas como el Día de los Bosques, la biodiversidad o 'las tres erres'.

El sábado, 8 de junio, siguen los talleres del museo relacionados con la ciencia y la primavera, orientados a público familiar. Además ese día también se podrá disfrutar de un taller de anillamiento de aves, a partir de las 9 horas, a cargo del Grupo Ibérico de Anillamiento, cuyo aforo ya está completo.

La programación se completa el domingo, 9 de junio, con el taller 'Somos tejedoras y tejedores', relacionado con la exposición SEDA. Se desarrollará una idea creativa a partir de los capullos de seda.

En La Térmica Cultural el viernes, 7 de junio, también habrá una actividad del ciclo 'Un museo en verde', titulada 'Viaje al carbonífero ¿Quiénes habitan Fuego verde?', destinado también a los escolares. Mientras el sábado, 8 de junio, a las 12 horas, comienzan las visitas guiadas a la exposición 'Eduardo Arroyo y Robles de Laciana. Viaje de ida y vuelta'. Para participar en este recorrido comentado y expli-

cado sobre la muestra albergada en la sala Condensadores de La Térmica Cultural será necesaria previa inscripción en <https://latermicacultural.es/agenda/visitas-arroyo/>.

En cuanto a la programación de Dinamiz-ART] en La Térmica Cultural, el viernes 7 a las 19:30 horas Juanjo Zamorano & Los Repuestos ofrecerá al público asistente su propuesta Animales vivos, trayendo con esta la forma y el estilo de la música popular americana del siglo XX, country, blues, rock and roll, folk y bluegrass.

Y el sábado 8 a las 19:30 horas llegará el turno de SeñorNadye con su propuesta musical El Domador del Viento. A finales del 2023 este grupo fue invitado a tocar en el Wizink Center de Ma-

drid para celebrar el concierto número mil de dicho recinto, dando así pistoletazo de salida a una gira que, una vez más, les llevará a recorrer el país de costa a costa. Estas actuaciones son gratuitas, como a lo largo de todo el programa cultural Dinamiz-ART]. Debido al aforo limitado, es necesaria reserva previa en la web www.latermicacultural.es/agenda o en la recepción.

Oferta cultural
SeñorNadye traerá su propuesta El Domador del Viento que sonó en el Wizink Center de Madrid



ANUNCIO

FD 2024-262

El Ayuntamiento de Ponferrada pretende crear una bolsa de empleo para cubrir temporalmente las necesidades de contratación de personal con la categoría de **SOCORRISTA ACUÁTICO**, mediante proceso de concurso-oposición, en régimen laboral temporal en la modalidad que proceda.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DIARIO DE LEÓN, con la instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada junto con la documentación establecida en la base 4.3 de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web corporativa: <https://www.ponferrada.org/es/oferta-empleo-publico>.

En Ponferrada, 31 de mayo de 2024

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y CONTRATACIÓN
 Fdo.: Luis Antonio Moreno Rodríguez

Ponferrada celebra el Día del Medio Ambiente en los colegios

ICAL | PONFERRADA
 ■ El Ayuntamiento de Ponferrada celebra el Día del Medio Ambiente, que se conmemora este miércoles 5 de junio, con diversas actividades que incluyen juegos, charlas y acciones de concienciación.

Hasta este viernes, la Concejalía de Medio Ambiente, dirigida por Carlos Fernández, lleva a los centros educativos de la ciudad un programa de concienciación para que los más pequeños aprendan a cuidar de su entorno. Participan el Centro Rural Agrupada (CRA) La Alborada de Columbrianos, los colegios Valentín García Yebra, Navaliagos, La Cogolla, San Antonio, La Inmaculada, Campo de la Cruz, San Andrés La Borreca, Peñalba, La Asunción, Jesús Maestro, San José Obrero, Flores del Sil y Las Alamedas de Dehesas. El miércoles, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, las actividades se desarrollarán en el Parque de la Concordia, con un stand in-

formativo sobre la segregación de residuos, juegos familiares y performance para la prevención. «El mejor residuo es el que no se genera, y eso es lo que queremos transmitir tanto a través de la formación dinámica en los colegios como en las actividades en la calle», asegura Fernández.

Ese mismo día, a las 19 horas en la Casa de la Cultura, la responsable del Servicio de Farmacia del Hospital del Bierzo, Blanca de la Nogal, ofrece una charla titulada 'Medicamentos y Medio Ambiente', en la que hablará sobre el uso racional de los medicamentos y la gestión adecuada de los residuos.

El Día del Medio Ambiente se celebra desde el año 1972 a instancias de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y este año lleva por lema 'Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración', enfocado a la restauración de las tierras, la resiliencia a la sequía y la desertificación.



Ayuntamiento de Igüña

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE IGÜÑA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE PROCEDE A CONVOCAR AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO EMISARIO Y EDAR DE TREMOR DE ARRIBA (LEÓN)".

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Igüña en su sesión de fecha 27 de septiembre de 2021, se ha aprobado definitivamente el "PROYECTO EMISARIO Y EDAR DE TREMOR DE ARRIBA (LEÓN)", aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2º.- Para la canalización de la conducción:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º.- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Igüña, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en los periódicos "Diario de León" y "La Nueva Crónica", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE IGÜÑA	07 de junio de 2024	10:30

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desearán, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Igüña y la citada entidad beneficiaria.

Igüña, a fecha de firma electrónica
 EL ALCALDE. Fdo.: ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS